



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

### RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2019-CF-FIME

Bellavista, Febrero 18 de 2019.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N° 021-2018-CT-IMIE-FIME-UNAC, recibido 08.02.19, mediante el cual el Coordinador Mg. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar el **INFORME FINAL DEL I CICLO DE TESIS 2018-FIME**.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2018-CF-FIME de fecha 11.04.18, y se aprueba designar al profesor asociado Mg. Vladimiro Contreras Tito, como **COORDINADOR DEL I CICLO DE TESIS 2018** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía UNAC;

Que, en cumplimiento del encargo antes mencionado y de acuerdo a la directiva N° 008-2018-R, "Protocolo de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Postgrado y/o docentes, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao", aprobado con Resolución N° 499-2018-R de fecha 29 de mayo del 2018, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao,

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 069-2018-CF-FIME, de fecha 30.05.18 se aprobó el Cronograma de Actividades del I Ciclo de Tesis 2018 FIME;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2018-CF-FIME, de fecha 11.07.18 se aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades del I Ciclo de Tesis 2018 FIME; Se dio inicio las actividades académicas el 18.08.18 con toda normalidad con 23 bachilleres de los cuales 20 fueron de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y 3 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30.10.18, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el mencionado coordinador ha cumplido a cabalidad con el cronograma de actividades del referido I CICLO DE TESIS 2018-FIME, tal como se observa en el Informe Final presentado;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Lunes 18.02.19, aprueba el **INFORME FINAL DEL I CICLO DE TESIS 2018-FIME**, el mismo consta de las **Actividades Académicas y Balance Económico del I CICLO DE TESIS 2018-FIME**;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

#### **RESUELVE:**

- 1° **Aprobar**, el **Informe Final** del **I CICLO DE TESIS 2018-FIME** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.
- 2° **Felicitar**, al profesor **Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO** por los importantes servicios prestados a la Facultad en su calidad de Coordinador del **I CICLO DE TESIS 2018-FIME -UNAC**.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

3° **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, y a las Dependencias Académico – Administrativos de la FIME-UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO